

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

977 *ORDEN de 13 de enero de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios e Informática del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de enero de 1994.

AMADOR MILLAN

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

ANEXO

Dirección General de Ordenación Profesional

Subdirección General de Desarrollo de Recursos Humanos

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Subdirector general. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Requisitos de adscripción: Administración: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificación del puesto: Formación médico-sanitaria. Experiencia en la elaboración de protocolos de auditoración docente.

Dirección General del Instituto Nacional del Consumo

Subdirección General de Ordenación del Consumo

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Subdirector general. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Requisitos de adscripción: Administración: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

978 *ORDEN de 10 de enero de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 10 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 9 de septiembre de 1993), el Secretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

ANEXO

Subsecretaría

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Jefe de Seguridad. Nivel: 28. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: A4. GR: A. Cuerpo: FC1. Méritos preferentes: Experiencia profesional en elaboración y control de planes de seguridad. Conocimiento y experiencia profesional acerca de los medios técnicos y sistemas propios de este área.

Subdirección General de Servicios

Número de orden: 2. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento

específico: 1.808.472 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en organización y coordinación de equipos de trabajo. Conocimiento y experiencia profesional en las áreas encomendadas a la Subdirección: Gestión de personal, relaciones laborales y acción social; gestión económica; régimen interior y gestión de medios materiales.

SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO

Oficina Española de Turismo

Número de orden: 3. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Jefe de Departamento. Nivel: 22. Complemento específico: 62.832 pesetas. Localidad y provincia: Frankfurt. AD: AE. GR: B/C. Méritos preferentes: Dominio del idioma alemán. Experiencia en el área de información al público. Conocimientos informáticos: Tratamiento textos y base de datos.

ADMINISTRACION LOCAL

979 RESOLUCION de 29 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Murcia, referente a la convocatoria para proveer una plaza por el sistema de libre designación.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 297, de 27 de diciembre de 1993, aparece publicada Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, relativa a la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Zoonosis del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Con arreglo a lo establecido en la base tercera, apartado B, de dicha convocatoria, las instancias, cuyo modelo se facilitará en el excelentísimo Ayuntamiento, serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, y se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Murcia, 29 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

980 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes,

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión por libre designación las vacantes establecidas en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de la

Administración de la Universidad de Cádiz pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A y B comprendidos en el artículo 25 de Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.—Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y Magnífico señor Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administración Común.

Cuarto.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados, y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 21 de diciembre de 1993.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

Puestos de trabajo que se convocan a libre designación

Orden	Denominación	Grupo	Nivel	C. específico	Localidad	Obs.
1	J. Secretaria Estudios y Planificación	A-B	24	981	Cádiz	1
2	Administrador Fac. Derecho	A-B	24	981	Jerez	1
3	Administrador CC. y Técnicas del Mar .	A-B	25	1.223	Puerto Real .	1

Observaciones:

1. Form. 1 Gestión Universitaria.

ANEXO II

Convocatoria de libre designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 21 de diciembre de 1993

Solicitud de participación en la convocatoria de libre designación que formula don

DNI Domicilio

Teléfono Localidad Provincia

Código postal Cuerpo o Escala

Administración a la pertenece

NRP Grupo Grado consolidado

Solicita: Participar en la convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.